

29/03/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo veredicto condenatorio unánime por delito de femicidio (Audio)

Un veredicto condenatorio unánime obtuvo la Fiscalía de Atacama respecto de la investigación de la muerte de Joselin Riquelme González, quien en septiembre del año 2015 murió a manos de su pareja quien la golpeó y luego apuñaló en diversas ocasiones en distintas partes de su cuerpo.

La investigación de este caso fue dirigida por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien logró acreditar no



sólo la responsabilidad penal de Arturo Valenzuela Villanueva sino que además consiguió que se acogiera la agravante de ensañamiento por parte del condenado hacia la víctima.

“Esperamos que este veredicto por unanimidad que ha implicado ser condenado por el delito de femicidio con la agravante de ensañamiento implique una pena ejemplificadora al imputado de esta causa, pero también de lo que significa la prevención general de este tipo de delitos. La comunidad debe entender que estos hechos son gravísimos y que dar muerte a la pareja, lleva una pena grave como la cadena perpetua simple, así lo hemos pedido y así esperamos que lo dictamine la sentencia”, dijo el fiscal del caso. Agregando que la familia de Joselin Riquelme tuvo un apoyo y orientación permanente de parte de los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

Dentro de los medios de prueba que presentó la Fiscalía se contó con testimonios que dieron cuenta de la relación de convivencia que existía entre en condenado y la víctima, además de los peritajes de funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI y el Servicio Médico Legal con los cuales se esclareció la nula posibilidad de defensa que tuvo la joven fallecida para evitar el ataque de su pareja. Estableciéndose que antes de las lesiones con arma blanca, Arturo Valenzuela, golpeó la espalda de la mujer con un objeto contundente luego de una discusión en el domicilio que compartían en su vivienda del sector Paipote de la capital regional.

De esta manera, la Fiscalía consiguió la condena por el delito consumado de femicidio determinando los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral que la sentencia que deberá cumplir el autor de este delito será dada a conocer el próximo lunes en una audiencia programada para las 13:30 horas.